



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 042-2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de enero del 2016

Visto; el expediente N° 016-INR-1079-001 que contiene el Informe N° 030-2016-OEA-INR del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón de fecha 01 de Febrero 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2016-SA-DG-INR, de fecha 29 de Enero de 2016 se encarga con eficacia anticipada a partir del 01 de Enero al 31 de Enero de 2016, a la economista Jennyffer Joanna Montero Lamas las funciones de Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con el documento del visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, solicita encargar mediante Resolución Directoral, a partir del 1 de Febrero al 31 de Diciembre del 2016 las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Licenciado en Administración Mario CORAHUA LLANTAS, TAP nombrado del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú –Japón;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente aceptar lo solicitado por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir Resoluciones sobre acciones de personal y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 1 de Febrero al 31 de Diciembre del 2016 al Licenciado en Administración **Mario CORAHUA LLANTAS**, personal nombrado, las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al interesado e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 4º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional

Regístrese y Comuníquese,



W. CRIBILLERO B.



MG Luis Farro U


MC. RICHARD ALEX RUIZ MORENO
Director General (e)
CMP N° 30307
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Tebesa Flores"
Amistad Perú - Japón

RARM/WPCS

Distribución

- () Dirección Adjunta
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la página Web del INR
- () Legajo
- () Interesado